



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

**ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO**  
**EN EL MARCO DEL PI CON CUI N 2472675**

**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 15-2025-INIA-1**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		TABOADA MITMA VICTOR HUGO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	-
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	-
g	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.  En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>



Firmado digitalmente por:  
MARQUINA RONDINEL CARLA  
GABRIELA FIR 73613764 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/07/2025 21:53:56-0500



Firmado digitalmente por:  
SOLORZANO ALTAMIRANO JUAN  
DIEGO FIR 43651492 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/07/2025 22:24:41-0500

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N 2472675

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		TABOADA MITMA VICTOR HUGO
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 31,250.00 (Treinta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares los siguientes: Servicio de coordinación y/o dirección en proyectos de inversión pública.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>3</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Acredita su experiencia en la especialidad por un importe acumulado de S/ 132,000.00 soles mediante dos constancias de prestación (056-2025/103-2024)</p>
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El personal clave: Director de proyecto, debe acreditar: • Experiencia laboral general no menor a cinco (05) años en el sector público o privado, desde el primer grado universitario obtenido. • Experiencia laboral mínima no menor a tres (03) años desarrollando actividades en el sector agrario y/o gestión pública, desde el primer grado universitario obtenido. • Experiencia específica no menor a un (01) año desarrollando actividades de supervisión y/o coordinación y/o dirección y/o gestión de proyecto de inversión pública, desde el primer grado universitario obtenido.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Acredita la experiencia específica no menor a 01 año, la experiencia laboral mínima no menor a 03 años y la experiencia general no menor a 05 años de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas</p>
	<b>C.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>C.2.1 Formación académica</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> • Título profesional en Ciencias Agrarias o Económicas o Administrativas; Agrónomo, Zootecnista, Agrícola, Forestal, Economista, Administrador, Gestión Empresarial o afines.</p> <p><b>Acreditación:</b> El título profesional en Ciencias Agrarias o Económicas o Administrativas; Agrónomo, Zootecnista, Agrícola, Forestal, Economista, Administrador, Gestión Empresarial o afines, será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda. El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso El título profesional en Ciencias Agrarias o Económicas o Administrativas; Agrónomo, Zootecnista, Agrícola, Forestal, Economista, Administrador, Gestión Empresarial o afines, no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> presenta el título profesional como: Ingeniero Zootecnista</p>
	<b>C.2.2 Capacitación del personal clave</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> • Mínimo 120 horas académicas en estudios de Diplomado o especialización en Administración y/o Gestión Pública • Mínimo 120 horas académicas en estudios de Diplomado o especialización en Sistema Nacional de Programación Multianual y/o Gestión de Inversiones • Mínimo 120 horas académicas en estudios de Diplomado o especialización en Contrataciones con el Estado y/o afines. • Mínimo 120 horas académicas en estudios de Diplomado o especialización en Ofimática Profesional.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de Diplomas y/o Certificados según corresponda.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Presenta diploma de especialización en Administración y/o Gestión Pública (220 horas académicas-UNMSM); presenta certificado de programa de especialización sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y/o Gestión de Inversiones (225 horas académicas-DGPPI-MEF); presenta diploma en Contrataciones con el Estado (220 horas académicas-UNMSM); presenta diploma de Ofimática profesional (220 horas académicas-IPAPPG)</p>



Firmado digitalmente por:  
MARQUINA RONDINEL CARLA  
GABRIELA FIR 73843784 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/07/2025 21:54:40-0500



Firmado digitalmente por:  
SOLORZANO ALTAMIRANO JUAN  
DIEGO FIR 43851482 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/07/2025 22:25:39-0500

RESULTADO ►

CALIFICADO

ANEXO N° 3  
FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACION TECNICA  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 15-2025-INIA-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N 2472675

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN FACULTATIVA		POSTOR 1
		TABOADA MITMA VICTOR HUGO
4.1.2.	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>Requisitos:</b> Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica del personal clave: EN COORDINACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O DIRECCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O COORDINACIÓN TÉCNICA Y/O GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR AGRARIO</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado</p>	<p><b>25 puntos</b> Acredita experiencia mayor a 3 años</p>
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)</p>	<p><b>15 puntos</b> Presenta el Anexo 12. DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (150 días calendario)</p>
G	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor</p>	<p><b>20 puntos</b> Presenta DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (09 meses)</p>
H	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a cinco (05) profesionales en seguimiento y monitoreo en las contrataciones públicas y proyectos de inversión en el sector agrario, presencial en el CE Yanayacu. Para ello, el capacitador debe contar con mínimo 1 año de experiencia en proyectos de inversión pública. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p><b>20 puntos</b> Presenta DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (09 horas)</p>
I	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	<p><b>Evaluación:</b> Mejora 1: Realizar un informe semestral de indicadores de desempeño y lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto de inversión con CUI N.° 2472675, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), que permita fortalecer la toma de decisiones estratégicas. (se adjunta esquema referencial para la elaboración del plan de trabajo I).</p> <p>Mejora 2: Realizar informes trimestrales sobre el avance físico del proyecto (por componente, acción y actividad), incluyendo el análisis de cumplimiento de metas físicas y la identificación de lecciones aprendidas para retroalimentar la gestión del proyecto con CUI N.° 2472675. (se adjunta esquema referencial para la elaboración del plan de trabajo II).</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de plan de trabajo de los informes comprometidos, elaborados en base al expediente técnico vigente estructurados por componente, acción y actividad, y acompañados de su cronograma de entrega.</p>	<p><b>20 puntos</b> Presenta el plan de trabajo de la Mejora 1 y la Mejora 2</p>
<b>RESULTADO ►</b>		<b>100</b>

ANEXO N° 4

FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACION ECONOMICA

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 15-2025-INIA-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECTOR DEL PROYECTO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N 2472675

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b>  <b>Evaluación:</b>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar                      Mo = Monto de la oferta económica                      Mb = Monto de la oferta económica más baja                      Pmax = Puntaje máximo</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/. 50,000.00</b>

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TABOADA MITMA VICTOR HUGO	10482635747	S/ 50,000.00	100.00	0.00	100.00	1

PUNTAJE TOTAL FINAL

PUNTAJE TOTAL			PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN					
El puntaje total de las ofertas es el promedio			PTP = C1PT + C2Pe					
N°	POSTORES	RUC	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA	C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica	C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica	Puntaje total del postor a evaluar	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TABOADA MITMA VICTOR HUGO	10482635747	100	100.00	0.70	0.30	100.00	1

Firmado digitalmente por:  
 MARQUINA RONDINEL CARLA  
 GABRIELA FIR 73613764 hard  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 09/07/2025 21:55:48-0500



Firmado digitalmente por:  
 SOLORZANO ALTAMIRANO JUAN  
 DIEGO FIR 43651492 hard  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 09/07/2025 22:27:24-0500

